

JUNTA GENERAL ORDINARIA

de accionistas (la «**JGO**») que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, 5, rue Jean Monnet, Luxembourg, L-2180, Gran Ducado de Luxemburgo, el

jueves, 16 de febrero de 2023, a las 10:00 horas

con el siguiente orden del día:

1. Reconocimiento del informe del Consejo de Administración a la JGO
2. Reconocimiento del informe del auditor independiente autorizado
3. Aprobación del informe anual auditado con fecha de 30 de septiembre de 2022
4. Asignación de los resultados netos
5. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración
6. Renovación de los mandatos
7. Renovación de los mandatos del auditor independiente autorizado

Las resoluciones relativas a los puntos del orden del día podrán ser aprobadas sin quórum por mayoría simple de las acciones presentes o representadas en la junta.

En caso de que los accionistas deseen asistir a la JGO, rogamos que lo comuniquen a la sociedad gestora, Credit Suisse Fund Management S.A., antes del cierre de oficinas del 13 de febrero de 2023 por correo electrónico a la dirección list.luxcsfmcporate@credit-suisse.com.

Para poder asistir a la junta, es preciso que los accionistas bloqueen sus acciones en su custodio y que remitan a la Sociedad el certificado correspondiente antes del cierre de oficinas del 13 de febrero de 2023 por correo electrónico a la dirección list.luxcsfmcporate@credit-suisse.com, en el que deberá declararse que dichas acciones permanecerán bloqueadas hasta el final de la JGO.

Los accionistas también pueden votar mediante el formulario de representación que se adjunta a esta invitación y que también está disponible en el domicilio social de la Sociedad. Para que sean tenidos en cuenta, los formularios de representación deben recibirse, correctamente cumplimentados y firmados, en el domicilio social de la Sociedad o por correo electrónico a la dirección list.luxcsfmcporate@credit-suisse.com antes del cierre de oficinas del 13 de febrero de 2023.

Cada acción que el accionista tenga el día de la JGO le conferirá derecho a un voto, con independencia de la clase a la que pertenezca la acción y de su valor liquidativo y sin perjuicio de las limitaciones legales establecidas. Los accionistas que solo posean fracciones de acción no tendrán derecho a votar sobre los puntos del orden del día. Por la presente se informa a los accionistas de que el informe del auditor independiente autorizado, el informe del Consejo de Administración y el último informe anual pueden obtenerse a petición de manera gratuita en el domicilio social de la Sociedad.

El Consejo de Administración